

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA ? PARA VIVIR MEJOR (EX CHILE DE TODAS Y TODOS)

**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Las Organizaciones de la Sociedad Civil presentan limitaciones en el desarrollo de proyectos sociales enfocados en la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad social.

PROPÓSITO

Las Organizaciones de la Sociedad Civil disminuyen limitaciones en el desarrollo de proyectos sociales enfocados en la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad social

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

La reformulación del programa tiene como objetivo validar la metodología de este mecanismo de articulación público privada, el cual permite a las organizaciones de la sociedad civil mejorar sus herramientas (capacidades técnicas y financieras) para efectuar acciones para la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad social. Así mismo, permite ampliar las capacidades técnicas de las OSC a través del financiamiento de evaluaciones a sus intervenciones con apoyo de las universidades que tienen mayor capital humano para ello.

El fondo concursable a financiado 887 proyectos sociales para la superación de la pobreza, beneficiando a más de 210 mil personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social. Por otro lado, ha permitido que se hayan evaluados 84 iniciativas sociales que buscan superar vulnerabilidades sociales producidas por la pobreza, permitiendo mejorar sus diseños, desempeños e impactos. Siendo el único fondo estatal que permite financiar este tipo de trabajo, el cual involucra el desarrollo de investigaciones que ha permitido visibilizar nuevas estrategias para abordar problemáticas sociales, a la fecha se han efectuados en el año 2023 mesas de trabajo de temáticas para abordar las investigaciones trabajadas por las organizaciones y universidades, despertando el interés de las autoridades correspondiente a las temáticas por el trabajo efectuado, del total de instituciones adjudicadas que fueron 15 en el año 2021, se espera trabajar con 8 de ellas en mesas de trabajo que tienen implicancias directas en la ofertas programáticas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Adicionalmente, en el año 2022 se efectúa la primera encuesta de percepción a las organizaciones de la sociedad civil que postularon al fondo Para Vivir Mejor, el cual nos entregó que del total de personas que respondieron la encuesta el 37,8%, indica que una de las mayores dificultades para su proceso de postulación es la complejidad del formulario de postulación, evidenciando una falta de capacidad para completar los campos de las propuestas técnicas a presentar. Sumado a lo anterior, se evidencia en los informes de monitoreo del fondo concursado publicados en el Banco Integrado de Programas Sociales que el indicador que miden la brecha en la pertinencia de los proyectos presentando a la línea de acción social sigue siendo alto, un 13%, (existe una brecha importante en los diagnósticos formulados por las instituciones que se adjudican versus los que están el listado de espera), el cual nos refuerza la necesidad de mejorar las capacidades técnicas de las institución en la formulación de proyectos sociales.

Por último, se observa una disminución en el presupuesto total establecido en el fondo concursable que habitualmente se entregaba. En el informe de monitoreo se observa que el monto total adjudicado en el año 2020 (sin el presupuesto COVID-19 excepcional que se obtuvo) es cercano a los 1.249 millones de pesos, mientras que, en el año 2022, se entregaron 1.020 millones (sin considerar las organizaciones de arrastre que posee el concurso del año 2021) de pesos a organizaciones de la sociedad civil. Lo que genera es una disminución de plazas (11 cupos menos de financiamiento) disponible a financiar para acciones concretas para la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad social.

| ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES | | | |
|---|--|---|---|
| Componente | Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023) | Producción estimada 2024 (Unidad) | Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023) |
| Transferencia de recursos para financiar organizaciones de la sociedad civil que ejecuten proyectos para la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad social | 1.120.000 | 56 (Número de OSC con proyecto financiado) | 20.000,00 |
| Capacitación en formulación de proyectos sociales a organizaciones de la sociedad civil | 9.650 | 500 (Número de personas capacitadas en formulación de proyectos sociales) | 19,30 |
| Transferencia de recursos para financiar organizaciones de la sociedad civil y universidades reconocidas por el Estado para desarrollar evaluaciones de los proyectos que trabajan en la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad social | 200.000 | 10 (Número de OSC y Universidades con proyecto financiado) | 20.000,00 |
| Gasto Administrativo | 124.587 | | |
| Total | 1.454.237 | | |
| Porcentaje gasto administrativo | 9% | | |
| Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2023 | 26% | | |

| POBLACIÓN Y GASTO | | |
|---------------------|--|-----------------------|
| Tipo de Población | Descripción | 2024 (cuantificación) |
| Población Potencial | Organizaciones de la Sociedad Civil, conformadas por Fundaciones, Corporaciones o Asociaciones, Asociaciones de Consumidores; e universidades reconocidas oficialmente por el Estado (públicas o privadas) | 26.000 Organizaciones |
| Población Objetivo | <p>En la línea de financiamiento de acción social considerará a la siguiente población objetivo:</p> <p>- Según Irrázaval y Streeter (2020) de la totalidad de instituciones potenciales (26.000), el 16,9% de las organizaciones (fundaciones y asociaciones) trabajan en estas temáticas relacionadas con la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad social (Irrázaval y Streeter, 2020).</p> <p>No se trabajará con las instituciones que fueron conformadas por leyes y/o legislación específica como de deportes, religiosos y/o educacionales. Así también, no se trabajará con corporaciones municipales..</p> <p>Pueden trabajar en cualquier región y comuna del país.</p> <p>Indistintamente de la antigüedad de la organización, pueden estar recién formalizadas u poseer años de experiencias.</p> <p>En la línea de financiamiento de evaluación de experiencia considerará los mismos criterios anteriores, pero se debe sumar las universidades públicas y privadas reconocidas por el Estado, según lo señalado por el MINEDUC (58 universidades vigentes reconocidas por el Estado).</p> | 4.452 Organizaciones |

| | | |
|-------------------------------|--|---------------------------|
| <p>Población Beneficiaria</p> | <p>Las organizaciones que se adjudiquen en la línea de acción social: se incentivará la asignación de los recursos a organizaciones de la sociedad civil que implementen proyectos que aporten al valor intrínseco para la cohesión social de país, a través de diferentes líneas y/o ámbitos de acción, tales como: - participación ciudadana: se espera que las organizaciones presenten propuesta que permitan desarrollar acciones que sean construidas y ejecutadas por las personas afectadas por el problema (en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social), aumentando el tejido social, fomentando la formación de líderes comunitarios, entre otros.</p> <p>- salud mental: se espera que las organizaciones desarrollen acciones que aborden las dificultades de los diferentes grupos de personas para acceder a prestaciones de salud mental, como también desarrollar herramientas que permitan disminuir conductas inapropiadas por los grupos objetivos.</p> <p>- sistema de cuidados transversal: se espera que las organizaciones desarrollen proyectos para fortalecer y beneficiar no solo a las personas con dependencias, sino también a sus cuidadores, los cuales quedan relegados en muchos casos, por falta de políticas públicas destinadas a ellos. En dichos casos, el espectro es variado, porque puede ser desarrollo de atenciones integrales, como desarrollar espacios de esparcimientos para el cuidador, orientaciones, generar redes de apoyo, entre otros.</p> <p>- migrantes: se espera que las organizaciones desarrollen acciones que permitan a la comunidad migrantes a informar, proteger, y cuidar de estas personas por mientras que puedan regularizar su situación en el país, tanto en términos legales como económicos.</p> <p>- desigualdades de género: se espera que las organizaciones desarrollen acciones que permitan a las diferentes comunidades de diversidad sexual vislumbrar sus problemas, como también, prestarle apoyos económicos y/o médicos para la prevención de situaciones desfavorables para su bienestar.</p> <p>Las temáticas priorizadas se les asignarán la totalidad de la puntuación de las preguntas asociadas a la identificación de la problemática, en el criterio de pertinencia, establecido en la pauta de evaluación. Sin embargo, presentar un proyecto diferente de dichas temáticas no tendrá el puntaje total, no obstante, podrían recibir puntajes intermedios en las preguntas dependiendo de la vulnerabilidad señalada. Lo anterior, significa que se podrán adjudicar proyectos distintos a los temas priorizados.</p> <p>Las organizaciones que se adjudiquen en la línea de evaluación de experiencia: se incentivará la asignación de los recursos a organizaciones de la sociedad civil que implementen evaluaciones a proyectos que puedan tener un impacto relevante dentro los grupos de beneficiarios a los que se destinan, siempre enmarcados en ámbitos de acción para la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad social.</p> | <p>119 Organizaciones</p> |
|-------------------------------|--|---------------------------|

| Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023) | Cuantificación de Beneficiarios | | | | |
|---|---------------------------------|------|------|------|------|
| | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| 12.220 por cada beneficiario (Organizaciones) | 53 | 119 | 132 | 132 | 132 |

| Concepto | 2024 |
|------------------------------------|------|
| Cobertura (Objetivo/Potencial) | 17% |
| Cobertura (Beneficiarios/Objetivo) | 3% |

| INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO | | | |
|--|---|---|-----------------|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Información adicional | 2024 (Estimado) |
| Índice de OSC con un nivel exitoso de ejecución en sus proyectos financiados por fondo concursable | (Número de organizaciones con un nivel de avance del proyecto mayor al 75% supervisado en el año t - número de organizaciones con un nivel de avance menor e igual al 75% supervisado en el año t) / cantidad de proyecto supervisados en el año t | Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Numérico | 0 |
| Índice de OSC y Universidades con informe final aprobado exitosamente de sus procesos de evaluación financiados por el fondo concursable | (Número de OSC y universidades adjudicadas t-1 con su informe final aprobado exitosamente de la evaluación en el año t - número de OSC y universidades adjudicadas t-1 sin su informe final aprobado exitosamente de la evaluación en el año t) / cantidad de proyecto adjudicados en t-1 | Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Numérico | 1 |

| INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES | | | |
|--|--|---|-----------------|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Información adicional | 2024 (Estimado) |
| Porcentaje de beneficiarios finales satisfechos con la intervención financiada por el fondo concursable | (Cantidad de beneficiarios finales que manifiesta una satisfacción positiva con su participación en las intervenciones financiadas en el año t-2) / Cantidad de beneficiarios que responden la encuesta enviada por el Ministerio en el año t) * 100 | Dimensión: Calidad Periodicidad: Cada 2 años Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual | 0% |
| Porcentaje de personas que aprueban satisfactoriamente la capacitación de formulación de proyectos sociales | (cantidad de personas que obtienen la aprobación en la prueba que se realiza al final de la capacitación / cantidad de personas que participan de las capacitaciones) * 100 | Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual | 64% |
| Porcentaje de organizaciones y/o universidades que exponen sobre la investigación efectuada en la línea de evaluación de experiencia | (Cantidad de organizaciones o universidades que exponen sobre la investigación con autoridades para efectuar la visibilización del estudio en el año t / la cantidad de organizaciones o universidades que se adjudican en el año t-2) * 100 | Dimensión: Eficacia Periodicidad: Cada 2 años Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual | 60% |

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Estrategia de intervención

En los componentes N° 1 y 3, al igual como se hace mas adelante en la estrategia, se debe declarar que una Organización de la Sociedad civil o Universidad no pueden adjudicarse mas de un proyecto.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.